



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC:0002952/2012



VISTO:

La Resolución N° 835/2010 del Honorable Consejo Superior y la Resolución Rectoral N° 963/2011 mediante las cuales se asignan y transfieren fondos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de esta Universidad y la Resolución N° 319/2011 del H. Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa fue propuesto por la S.A.A. con la finalidad de brindar apoyo a las estrategias de mejoramiento de la calidad de la formación, el apoyo al ingreso y al egreso de las distintas carreras de la Universidad;

Que la Facultad de Artes, en el marco del Programa, solicitó oportunamente la designación del Prof. Sergio Sabater., como docente a cargo de la “Jornada-Taller de formación de criterios de evaluación de trabajos finales”;

Que corresponde que la designación del Prof. Sabater sea atendida con el presupuesto asignado por el Rectorado a la Facultad para el Programa de Apoyo,

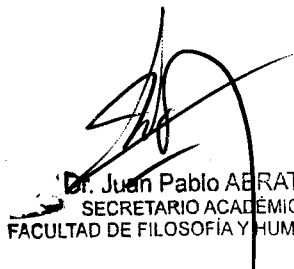
Que ha tomado intervención el Área Económico-financiera de la Facultad,
Por ello


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1.- DISPONER el pago de honorarios al **Prof. Sergio SABATER –DNI 13912386-** como docente a cargo de la “Jornada-Taller de formación de criterios de evaluación de trabajos finales”, por la suma de \$ 3000,00 (pesos tres mil).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, y archívese.-

CÓRDOBA: 01 MAR 2012
RESOLUCIÓN Nro. 130


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES